



para la formación del apéndice, y estado demostrativo q.^o previene el reglamento de sei de Enero del presente año; resolviendo otras dudas, y previniendo q.^o dicha junta pericial de concluidos sus trabajos en fin del corriente mes. El Ayuntamiento enterado, y p.^o q.^o dicho oficio tenga todo su efecto, y la junta pericial practique la operación en el termino prefijado, sin la responsabilidad q.^o se le impone, habiendo sido citados y concurridos a este acto de sus individuos D. Juan Carlos Ladrón de Guevara, D. Tomas Soler, D. Juan Viera Portillo, D. Jose Guillen, D. Gavino Muir, D. Ant.^o G.^o Mateo, D. Juan Baul, Galiano, D. Antonio Moreno Ferr. y D. Jose Orco por estar los restantes ausentes y enfermos, a quienes se ha leído dicho oficio, é invitados p.^o q.^o cumplir enanto en él se les encarga, y así lo ofrecieron verificar. Y lo firmaron con los S.^{os} del Ayuntamiento de q.^o Certifico - Verdado - diez y siete y no vale -
Eran de - veinte y nueve - Vale

Jos. Heredia, Jose Garcia y Vaquer, Jose Moreno
Antonio Gonzalez, Diego de Moya, Vico Moreno
Juan Marin, Juan Pama, Gineza, Castro